DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL A DICIEMBRE 31 DE 2025

CREATECH S.A.S

Dando cumplimiento a la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, a continuación, presento el Dictamen correspondiente al periodo de diciembre 31 de 2025

He examinado los Estados Financieros el Estado de la situación financiera, el Estado de Resultado Integral, estado cambio en la situación Financiera, Cambios en el Patrimonio, Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de CREATECH S.A.S. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias, situaciones que permite la certificación de los mismos, en el cumplimiento del artículo 37 de la ley 222 de 1995.

Una de mis funciones consiste en examinar y expresar una opinión sobre los estados financieros, con base en mi auditoría. Los estados financieros correspondientes a diciembre 31 de 2025 también fueron examinados por esta Revisoría, y sobre los mismos se emitió un dictamen limpio.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué los exámenes de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, tal norma requiere que planifique y ejecute una adecuada revisión para verificar satisfactoriamente la fidedignidad de los Estados Financieros.

Mi labor como Revisor Fiscal, comprende entre otras cosas, el examen con base en pruebas electivas de las evidencias que soportan la veracidad, los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración del CREATECH S.A.S, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto. Considero que las conclusiones de las pruebas que realice proporcionan una base confiable para fundamentar este dictamen.

En mi concepto la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas legales y la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan al reglamento de la administración. Los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros, presentan fidedignamente la situación financiera del CREATECH S.A.S, al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones para el mes de diciembre, de conformidad con las normas internacionales de información de financiera NIIf para pymes.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, se llevan y se conservan debidamente, de igual forma, se observaron medidas adecuadas de control interno; se verificaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral; y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros.

Finalmente, manifiesto que el presente dictamen está libre de reservas o salvedades sobre la fidelidad de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025 y expongo además que, a la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha del CREATECH S.A.S.

Atentamente,



NINI JOHANA VARGAS TREJOS
Revisor Fiscal
TP 130224-T

Bello, Marzo 27 de 2026.